

ESCUELA DE INGENIERIA.

REJISTRO del aprovechamiento, aplicacion i conducta, durante el mes de mayo de 1873, de los alumnos oficiales que viven en la Escuela de Ingenieria, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 70 del decreto organico universitario.

A L U M N O S .	Estado que los ha designado.	Cursos que siguen.	Notas de lecciones durante el mes. Optimas. Fallas.	Aplicacion.	Conducta.
Crispulo Rójas.....	Antioquia.	{ 4.º 5.º 6.º en Ingenieria.	{ 19 ..	Notable.	Intachable.
Ricardo Correa.....	"	{ 1.º 2.º 3.º	{ 13 ..	Suficiente	Buena.
Julio Liévano.....	Boyacá.	{ 9.º 10.º 11.º i clase militar.	{ 33 ..	Notable.	Intachable.
Vicente Murillo.....	"	{ 1.º 2.º 3.º	{ 7 ..	Id.	Id.
Demetrio Salamanca.....	"	{ 1.º 2.º 3.º	{ 11 ..	Id.	Id.
Eusebio Escobar.....	"	{ 1.º 2.º 3.º	{ 7 ..	Suficiente	Buena.
Crisanto Cáceres.....	Santander.	{ 4.º 5.º 6.º	{ 18 ..	Mui not.e	Intachable.
Carlos Merizalde.....	Tolima.	{ 10.º 11.º	{ 11 ..	Suficiente	Buena.
Rafael Guzman.....	Cauca.	{ 1.º 2.º 3.º 4.º en Ciencias naturales	{ 1 ..	Regular.	Id.
José Manuel Goenaga.....	Magdalena.	{ 1.º 2.º 3.º	{ 8 ..	Notable.	Intachable.
Francisco Rocha.....	Tolima....	{ 4.º 7.º i 11.º en Literatura i Filosofia, como asist.e	{ ..	Id.	Buena.

Bogotá, 31 de mayo de 1873.

El Rector de la Escuela, ANTONIO R. DE NARVÁEZ.

SEÑOR DOCTOR JOSE JOAQUIN BORDA.

Hemos leido con la debida atencion la carta que usted se ha servido dirijirnos por medio del periódico titulado "El Eco Literario," en la cual nos expresa la pena que le causa la lectura de los "Anales de la Universidad."

Usted nos dice que no nos hablará de las ideas que dominan en los discursos universitarios i en los artículos que se adoptan para llenar el periódico destinado a la juventud estudiosa, porque eso daria lugar a serias reflexiones i a largos escritos ajenos para usted en esos momentos. De lo que usted quiere hablarnos es de una "pequeñez": la publicación de *notas malas* de los alumnos en el periódico que da a luz la Universidad.

Usted hace varias reflexiones sobre la severidad de las penas; su ineficacia para correjir al delincuente, la diminucion que esa severidad ha tenido entre nosotros, debido, segun cree usted, a los reverendos padres jesuitas, cita que usted hace encargandonos no nos desgrade, i concluye encareciéndonos el empleo de nuestro influjo hasta conseguir que se impida la publicacion de *notas malas* en todos los periódicos, i sobre todo en el de la Universidad.

Con la mayor complacencia vamos a contestar a usted, haciéndole previamente algunas observaciones.

En los "Anales de la Universidad" no se publican *notas malas* sobre la conducta que observan los alumnos de las escuelas de que se compone